CONTRATO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA, CON RECURSOS PROVENIENTES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS LEP-LEY1493 DE 2011 N° 1864 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y MARVA CONSTRUCIONES SAS con Nit: 901241893-2

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA, CON RECURSOS PROVENIENTES DE ESPECTACULOS PUBLICOS LEP LEY 1493 DE 2011
CONTRATISTA:	**MARVA CONSTRUCIONES SAS** NIT 901241893-2 RL MARILUZ VARGAS GONZALEZ C.C. 26.593.081 de TERUEL- HUILA
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS 281.930.634,57 MCTE, equivalentes a 198.054 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de 45 días calendario, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones
FECHA ACTA DE INICIO:	04 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN: N/A **FECHA ACTA DE REINICIO: N/A** **FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN: N/A**	

VALOR PRESENTE ACTA: $ 27.891.657,24

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	$ 281.930.634.57
2. Adición - Otro Sí No. 01	$ 00,00
3. Valor Final Contratado	$ 281.930.634.57
4. Valor Final Ejecutado	$ 281.929.283,49
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	$ 1.351,08
6. Saldo a Favor del Contratista	$ 00,00

FECHA DE TERMINACION: Quince (15) de diciembre de 2025

En Neiva, a los quince (15) días del mes de diciembre del 2025, se reunieron el **TANIA BEATRIZ PEÑAFIEL ESPAÑA**, secretaria de Cultura en calidad de supervisora del contrato y **MARILUZ VARGAS GONZÁLEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

No 26.593.081 de Teruel - Huila, representante legal de MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S., identificada con NIT 901241893 – 2, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE TERMINACIÓN**; así mismo se deja salvedad en la presente acta, que a la fecha aún se encuentra pendiente la presentación del informe final de actividades, donde se determinará la cantidad ejecutada en cada uno de los ítem que hacen parte del presupuesto oficial del contrato de obra 1864 de 2025; motivo por el cual el valor estimado puede ser sujeto de variación.

Así mismo se deja constancia de que, conforme a las obligaciones del contrato y de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia, el contratista tiene un término para la liquidación del contrato de cuatro (4) meses, a partir de la firma de la presente acta.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy quince (15) del mes de diciembre del 2025.

TANIA BEATRIZ PEÑAFIEL E.
Supervisora

MARILUZ VARGAS GONZALEZ
C.C. No 26.593.081 de Teruel – Huila
R.L. MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S
Contratista

Revisó: **SANTIAGO PÉREZ PÉREZ**
Líder de Proyectos Secretaría de Cultura

Proyectó: **ALEXANDER SALAZAR PUENTES**
Contratista Sec-Cultura – Apoyo a la Supervisión

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva